

CRISIS DE CEREALES Y ALZAS DE PRECIOS EN LA SEVILLA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ
Universidad de Sevilla

Las crisis de cereales que sufre Occidente durante la Baja Edad Media han sido objeto de múltiples y variados estudios. La dureza de muchas de ellas provocó, en su época, una insistencia constante de los contemporáneos sobre los efectos negativos que tuvieron que sufrir. Esta circunstancia proporciona en la actualidad a los investigadores una cierta abundancia de datos cualitativos al respecto; unos datos, eso sí, que generalmente se identifican con las expresiones de desesperación –exageración?– de los hombre bajomedievales ante la falta de trigo, alimento, como se sabe, básico en su dieta. Precisamente por tener estas características, la información de la que hablamos tiene una gran carga de subjetividad. En cualquier caso, el fenómeno es real, y de tal embergadura que los historiadores han tendido a buscar en otro tipo de documentación –la cualitativa o numérica– el grado real de estas situaciones críticas. No es ésta una tarea fácil. Cuando un medievalista intenta acercarse a las cifras exactas, ya sea de población, producción agrícola, extensión de las propiedades, volumen de comercio, etc., de la época que estudia, se encuentra con serias dificultades. Ciertamente estamos hablando de un periodo en el que no sólo hay escasez de información, sino falta, a veces casi absoluta, de documentación seriada cuantitativa.

Esta circunstancia no ha sido óbice para que se hayan realizado múltiples análisis aprovechando todo tipo de fuentes. Para el tema y la zona que nos ocupan, contamos hoy con trabajos basados en las Actas Capitulares ¹, las Visitas o Libros de Fábrica de las Iglesias locales ², y como no, en la documentación más completa de cuantas se pueden encontrar para este tema, los Libros de Diezmós ³.

Andalucía, pues, es una zona privilegiada en este sentido. En los últimos años, se ha pasado de la simple constatación de las crisis a través de documentación cualitativa, a estudios en profundidad basados en análisis seriales de volúmenes de cosechas y precios del cereal en el mercado. Hasta tal punto esto es así, que actualmente estamos en muy buenas condiciones para apreciar el sentido del

1. Es el caso del estudio realizado por Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: “Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media”. *H.I.D.*, n.º 3 (Sevilla, 1976), págs. 285-307.

2. Javier PÉREZ-EMBED: “Las Visitas a la iglesia de Lebrija (1746-1521)” *Hispania*, 150 (Madrid, 1982) págs. 15-45. Y, Antonio González Gómez: “Producción y precio de cereales en Trigueros (Huelva). 1450-1512”, *En la España Medieval*, I, págs. 129-142.

3. M.A. LADERO QUESADA y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Medieval, 1978.

ritmo de la producción cerealera en el siglo XV. La práctica totalidad de los estudios realizados nos llevan a la conclusión de que Andalucía vivió durante esa centuria una fuerte fase de crecimiento económico general, situación que en el ámbito cerealero se refleja en un notable aumento de la producción y un continuado descenso de los precios. Como afirma M. A. Ladero, en Andalucía no hubo decadencia en la producción agrícola, sino *abaratamiento y aumento de la producción* ⁴.

Como decíamos, el panorama se va clarificando, y hoy las crisis interdecenales, esos “años de hambre” que afloran en la documentación una y otra vez, se matizan al insertarlos en una tendencia generalizada y real; tendencia que se explica en el desarrollo del ritmo económico de la zona, que en este caso, como vemos, fue muy positivo. Se hace realmente cierta la afirmación que Manuel González Jiménez hacía en 1976 en su artículo “Las crisis de cereales en Carmona a fines de la Edad Media”, cuando comentaba que sin series de precios y salarios no se podía llegar a comprender la realidad de esas “crisis” que se habían ido detectando en otros trabajos anteriores ⁵. El dramatismo con que se perfilaba la situación, a través de las primeras noticias documentales, está hoy más que superado.

Así pues, el siglo XV ha pasado ya de los estudios particulares a los análisis de síntesis, lo que nos da la perspectiva apropiada para comprender en su justa medida la significación de fenómenos económicos concretos. Sin embargo, no ocurre lo mismo para el periodo siguiente.

El fantasma de la crisis de principios del siglo XVI vuela desde hace mucho tiempo sobre todos los que nos dedicamos a los estudios bajomedievales. La primera década de la centuria, con la conjunción de catástrofes naturales –sequías, lluvias, terremotos–, muertes por epidemias, períodos de hambre, empobrecimiento de la población, etc., aparece siempre en las últimas páginas de todo estudio sobre la Andalucía bajomedieval; y lo hace como un periodo de regresión, crítico y negativo. Pero, en general, ahí nos quedamos, en la reseña más o menos constatada de unos hechos. Se pierde, de alguna manera, la perspectiva. Cerramos un siglo de auge, demográfica y económicamente hablando, dando noticias catastróficas sobre el siguiente. ¿Parecería que los bajomedievalistas queremos resaltar el periodo central de nuestro estudio? Evidentemente no es cierto, y quizás por ello deberíamos insistir en la necesidad de realizar estudios en profundidad sobre el periodo que se inicia con la crisis del fatídico 1507 ⁶.

4. M.A. LADERO QUESADA: “Crecimiento económico de Castilla en el siglo XV”, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, Universidad, 1987, pág. 266.

5. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *ob. cit.*, pág. 285.

6. Sin duda, esta situación se debe en gran parte a la práctica de los “cortes en la Historia”. Algo que, teóricamente, todos rechazamos, pero que nos condiciona, querámoslo o no, en nuestro trabajo, y contra lo que se deberá luchar en un futuro si no queremos que éstos períodos de transición de etapas históricas “docentes”, se conviertan en vacíos que nadie trabaja por no considerarlos plenamente dentro de su “parcela”.

Pues bien, con este artículo yo no voy a remediar el “pecado”, sólo intento incentivar, de alguna forma, a aquellos que teniendo las fuentes documentales, y conociendo a fondo la problemática de la época, bien pudieran ahondar en la cuestión y, sin duda, resolverla. Y la cuestión no es otra que la que se plantea así: ¿Se paralizó la fase de crecimiento del siglo XV al iniciarse la centuria siguiente?, y si es esto se comprueba, ¿en qué grado lo hizo?

Mi pequeño grano de arena consiste en dar a conocer una serie de precios del cereal en Sevilla que abarca desde 1524 a 1546. Se trata de la relación de los precios del trigo y la cebada que estuvieron vigentes en la Alhóndiga sevillana durante el mes de agosto de cada uno de estos años –sólo faltan los datos de 1528, año del que no quedaba constancia de los precios cuando se confeccionó el documento que nos sirve de referencia–⁷. Esta documentación la complementaremos con otra no menos interesante, aunque, eso sí, más reducida en cuanto a su amplitud cronológica. Se trata de relaciones de precios de compra de trigo, por parte de la misma institución monástica, en años concretos, así como noticias sobre falta de cosechas en la zona obtenidas a través de las apreciaciones de las rentas de las propiedades, etc. En suma, un conjunto de información que, por inédita, ampliará la visión que hasta ahora teníamos sobre el tema.

Con respecto a la producción cerealera en la zona de Sevilla estamos relativamente bien informados hasta 1515-1520⁸. A partir de trabajos previos podemos afirmar que, a pesar de comenzar el siglo con años de muy buenas cosechas –la de 1502-1503–⁹, la introducción de una medida de control político de la economía –la imposición de una tasa de precios por parte de la Corona–, inició un periodo de inestabilidad. La ineficacia de la tasa se comprueba al surgir el fenómeno de la acaparación de producto, y sobre todo al paralizarse el comercio cerealero, lo que hace que deje de funcionar uno de los mejores reguladores del nivel de precios de mercado: la importación. Además, como bien se sabe, la tasa de 1502 no fue efectiva, y los niveles de precios reales en el mercado alcanzaron según Ladero los 600 y hasta los 1.000 mrs. por fanega de trigo¹⁰. De hecho los efectos que produjo la tasa fueron muy negativos, ya que no sólo no consiguieron su objetivo: asegurar el abastecimiento y mantener unos precios estables, sino todo lo contrario, provocando además consecuencias muy funestas para el buen aprovisionamiento de la población, como fue la desvalorización del producto y la

7. El documento es de 1546, y se trata de una fe de escribano hecha a petición del monasterio de San Clemente de Sevilla, para aportar pruebas sobre un posible fraude de sus mayordomos al vender en la Alhóndiga de la ciudad el trigo procedente de las rentas de sus cortijos y donadíos. Como se sabe estas rentas se pagan en el mes de agosto, concretamente en torno al día 15, de ahí que sólo le interese al monasterio las cotizaciones de este mes. (A)rchivo (S)an (C)lemente., Sec. 1.ª n.º 755.

8. Los trabajos anteriormente mencionados abarcan generalmente hasta estas fechas, siendo los de Lebrija y Trigueros los que nos proporcionan datos de fechas más avanzadas.

9. M.A. LADERO QUESADA y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales...*, ob. cit., pág. 89.

10. *Ibidem*.

negativa de muchos importadores a traer trigo de fuera a un mercado paralizado por medidas fuertemente restrictivas ¹¹.

Sobre la poca fiabilidad de estas tasas, y sobre su falta de operatividad podemos aportar nuevos datos; datos que además nos ponen en relación con la propia dinámica de la economía en estos años. En una relación de precios de cereal correspondiente a 1505 y 1506, vemos a un particular –un gran propietario sevillano– adquiriendo en el mercado, durante el mes de mayo de 1505, fanegas de trigo a 255 y 268 mrs., valores como se ve muy por encima de la tasa. En noviembre del mismo año, el mencionado sevillano, vuelve a adquirir trigo, pero esta vez por el precio de la tasa, es decir, 110 mrs. la fanega. Por su parte en 1506, el valor de compra que predomina es el de 314 mrs. la fanega, especificándose en muchos casos que se trata de trigo “berberisco” o de Flandes, aunque en este último caso el precio es algo más bajo, concretamente de 206 mrs. la fanega ¹². Estos datos, por otra parte cuadran bastante con los obtenidos en la documentación referida a Trigueros ¹³, y no hacen sino reafirmarnos en la idea de que la tasa, como decíamos, no sólo no cumplió con su objetivo, sino que provocó un mayor marasmo en el mercado del cereal, y por tanto en los niveles de precios reales.

La liberalización del mercado, con la abolición de la tasa en 1506, no consiguió hacer frente de forma efectiva a la crisis que se avecinaba. En 1507, la conjunción de una gran epidemia, la pérdida de cosecha, y los aún muy recientes efectos restrictivos que había provocado aquella medida política, van a dar un protagonismo muy especial a esta fecha. Sin embargo, no parece que este “mal año”, lo fuera especialmente por la escasez de cereal. Se constata buena cosecha en 1508 y 1509, y los precios bajan, aunque según nos informan algunos documentos de la época, la bajada se debió a la reducción de efectivos humanos que había provocado la Peste Negra. En cualquier caso, matizando el cariz de la información que intenta poner un fuerte acento en el grave problema demográfico sufrido, creo que se puede afirmar que no fue 1507 un momento de especial incidencia en el ritmo de crisis cerealeras, sino en todo caso, un freno a una tendencia a la estabilización iniciada tras la supresión de la tasa ¹⁴.

Hacia 1509 el nivel de precios se había restablecido. En efecto, en esa fecha, tanto en las noticias procedentes de Trigueros (Huelva), como de Sevilla, el precio del trigo ronda los 90 mrs. por fanega. Todo hace pensar que se había remontado la crisis de abastecimiento y superado, por tanto, los desniveles de precios.

11. Un análisis bien documentado sobre la tasa de 1502 se encuentra en el libro de EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)*, Madrid, 1940, págs. 89-102.

12. Son datos procedentes de las cuentas presentadas por los administradores de las propiedades de un jurado sevillano, propietario de tierras de cereal. (A.S.C., Sec. 1.ª n.º 557).

13. J. PÉREZ-EMBID, ob. cit.

14. Datos procedentes de EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: ob. cit., págs. 101-102.

El proceso de recuperación afectó no sólo al ámbito de la producción agrícola y al ritmo de mercado, sino también a la estructura más dañada en 1507, la demográfica¹⁵. Parece evidente que nos encontramos ante una mala coyuntura, y no ante un irremediable proceso de crisis general. De hecho, los datos lo confirman. Así, la producción cerealera se mantiene estable a partir de 1509, propiciando un abastecimiento apropiado a la demanda de una población en ritmo de crecimiento. Según los datos que aportan los trabajos anteriores, con alzas y bajas poco espectaculares, los precios del trigo aparecen estabilizados hasta 1519¹⁶.

El ritmo va a cambiar al iniciarse la tercera década del siglo XVI. Hasta 1520 el volumen de las cosechas no sufrió ningún revés de importancia. Sin embargo, ya ese año los precios subieron de forma sorprendente en algunos lugares como Lebrija, donde se alcanzó la cota de 255 mrs. por fanega de trigo, más del doble que en el año anterior. Mucho más sostenida fue la subida que se constata en Carmona –113 mrs.–. Si tenemos en cuenta que según esas mismas fuentes –las de Lebrija–, el volumen de cosecha de ese año no fue muy inferior a los anteriores, se podría asegurar que no estamos ante una escasez de producto¹⁷. Cabría más bien pensar en una subida provocada por la expectativa de una mala cosecha. Se estaba iniciando claramente otro periodo crítico. Sobre el mismo tenemos noticias muy interesantes por lo que vamos a detenernos en él.

Hace ya algunos años, cuando mis trabajos me llevaron a tocar documentación de la época, me interesé por este periodo en el que se apreciaban signos regresivos, característicos de una etapa crítica. Además, se intuía que podría ser de mayores dimensiones que las de la tan traída y llevada crisis de 1507. Hoy tengo la oportunidad de presentar pruebas de ello.

Ya hemos dicho que en 1520 debió preverse la mala cosecha próxima. Esta previsión se hace realidad, y en 1521 tenemos noticias tajantes que nos sitúan ante un grado de escasez muy fuerte. La pérdida de gran parte de la cosecha y la rarefacción del producto en el mercado, provocó a lo largo del año una subida continuada de precios. El temor a esta subida se hace patente en noticias muy indirectas, como es el caso de la cláusula de un contrato fechado en octubre de ese año, en la que se especifica que la parte correspondiente a pagar del sueldo en especie, concretamente en trigo, se hará efectiva siempre que la fanega no

15. En los análisis de demografía histórica de la zona se aprecia esta recuperación de forma rotunda. De hecho, los niveles poblacionales anteriores a la gran epidemia se recuperaron en muy pocos años (MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ: "La demografía en el sur peninsular durante el siglo XV: Andalucía Occidental un área en expansión", *STVDIA*, (Lisboa, 1989), n.º 47, págs. 169-179).

16. De las series de precios que se conocen para esta época, sólo las de Lebrija y Carmona alcanzan los años que tratamos; según éstas, los precios medios oscilaron entre 80 y 120 mrs. la fanega de trigo, en la primera localidad; algo más bajos resultan los de Carmona, donde sólo en 1516 superan los 100 mrs. por fanega. Parece evidente que con estos niveles no se puede hablar de escasez de cereal en el mercado. (JAVIER PÉREZ-EMBID: ob. cit., pág. 41. Y, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: "Las crisis cerealistas en Carmona....", ob. cit., pág. 300).

17. *Ibidem*.

supere el valor de 200 mrs.; en caso contrario se le entregará esa cantidad en efectivo¹⁸. En el mismo mes, otro documento -en este caso una carta de dote de una religiosa sevillana- nos dice que "...vale el pan el día de la fecha desta carta 500 mrs. e más la fanega"¹⁹. Los precios comenzaron a subir sin control ante la total esterilidad de los campos. Nada más indicativo que las cuentas presentadas por el mayordomo de un monasterio sevillano propietario de importantes donadíos en la Campiña. Según éstas, en 1521, salvo dos propiedades -unas hazas en la Vega de Triana y otras situadas en Jerez de la Frontera- ninguno de los donadíos y cortijos campiñeses rentó cosa alguna "por la esterilidad"²⁰.

Este dato, importante por sí mismo, se complementa a la perfección con otro no menos expresivo y contundente. Me refiero a las cantidades de cereal que este mismo monasterio debió adquirir para su mantenimiento en 1521, dada la inexistencia de rentas en sus muy extensas propiedades cerealeras. Concretamente fueron unas 300 fanegas de trigo y algo más de 30 de cebada. Si este dato es ya significativo, aún más lo es el volumen de dinero que supuso esta compra excepcional. Las religiosas gastaron el 33% del presupuesto anual para adquirir lo que en años normales obtenían de rentas en especie²¹.

Al poseer la relación pormenorizada del trigo comprado por el monasterio desde agosto a diciembre de ese año, podemos ahondar algo más en la cuestión. En primer lugar destaca la incidencia del factor estacional en los precios. Estos aumentan decididamente a medida que avanza el año y se hace más escaso el stok cerealero. Así, mientras en agosto el precio medio del trigo es de 433 mrs. por fanega, en diciembre alcanza el valor de 646'5 mrs. Estos son precios medios, significativos, pero que esconden una realidad muy interesante de reseñar: la enorme variabilidad de precios para las mismas fechas. Esta variabilidad se debe no sólo a una posible y lógica diferencia en la calidad del producto, sino también, y creo que en este caso sobre todo, a la incidencia del factor importación, a la llegada de cereal procedente de otros lugares. Ya conocemos el importante papel que como regulador de las crisis de cereal tiene este fenómeno comercial²². Pues bien, en los datos concretos obtenidos para este difícil año, se comprueba esta realidad de forma clara. Así, si habíamos dicho que en diciembre de este año la media de precio para la fanega de trigo fue de 646'5 mrs., los precios reales oscilaron entre 408 y 750 mrs. El segundo, es el precio del trigo llamado "de la tierra", es decir producción local, muy reducida en este año estéril y por tanto muy cara; por su parte los 408 mrs. corresponden al precio del trigo

18. A.S.C., Sec. 1.ª, n.º 724.

19. A.S.C., Sec. 1.ª, n.º 726.

20. A.S.C., Sec. 1.ª, n.º 729.

21. *Ibidem*.

22. Este, así como tres factores que afectan decididamente a las variaciones de precios del cereal, fueron comentados y analizados para el siglo XVI barcelonés por EMILIO GIRALT RAVEN-TÓS en su artículo "En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI", *Hispania*, XVIII, (Madrid, 1958), págs. 38-61.

denominado “de la mar” o “berberisco”, procedente del Norte de Africa, es decir, trigo de importación.

Esta realidad que puede parecernos excesiva –pensemos que de alguna manera se multiplica por más de 7 el valor del trigo de la cosecha anterior–, y resultado de la utilización de datos extremos, se comprueba igualmente analizando los precios medios por meses.

PRECIOS MEDIOS DEL CEREAL DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 1521 ²³

	<i>mrs.lfag</i>	<i>Indice</i>
Agosto	433'5	100
Septiembre	477'5	110%
Octubre	544'5	125'7%
Noviembre	489'9	113%
Diciembre	646'5	149'3%

Es evidente que estamos ante otra crisis, y al parecer de una dureza extrema. Las noticias que nos han llegado constatan la pérdida de cosechas en años sucesivos. Un documento de 1524, nos habla de esterilidad en donadíos de la Campiña sevillana durante los años 1521, 22, 23 y 24 ²⁴. El grado de escasez que esta situación provocó, sólo pudo paliarse a través de fuertes importaciones, y en cualquier caso tuvo que ser muy duro de soportar para la población. Si el ritmo de precios creció al compás de estas pérdidas de cosechas, es probable que alcanzase niveles muy parecidos a los reseñados en la primera crisis de la centuria, o incluso superiores. En cualquier caso debemos matizar, de nuevo, la noticia dada, es decir, aquella que nos sitúa ante un periodo muy largo de esterilidad en los campos. Decimos esto, porque se trata de un dato posiblemente cargado de subjetividad, e incluso yo diría que con una fuerte intención de recalcar lo más posible la situación de no productividad de la tierra. Es, de hecho, la expresión de unos arrendatarios que exponen así su imposibilidad de pagar las cantidades estipuladas en los contratos. Pero, incluso teniendo en cuenta esta circunstancia, así como los datos de precios encontrados para 1524, habría que afirmar que el periodo crítico duró al menos tres años.

Aunque no conocemos los perfiles exactos de esta crisis, ya que carecemos de relaciones de precios, sí sabemos que el nivel de abastecimiento de cereal en Sevilla se restableció en 1524. De nuevo se conseguía superar una fuerte crisis de la producción de cereal en dos o tres años, aunque no sabemos si sólo gracias a la importación –lo que se derivaría de la noticia anterior en la que se hablaba de

23. Datos procedentes del Libro de Cuentas de 1521 del Monasterio de San Clemente de Sevilla. (A.S.C., Sec. 1.ª, n.º 729).

24. A.S.C., Sec. 1.ª, n.º 756.

esterilidad también en 1524—, o por la combinación de este factor con una cierta recuperación del campo andaluz. Posiblemente esta segunda opción sea la más creíble, ya que de otro modo sería difícil explicar que durante 1524, en la Alhóndiga sevillana se venda el trigo a un precio que osciló entre 144 y 119 mrs. la fanega, y la de cebada entre 72 y 60 mrs.; como se ve, cifras muy cercanas a los precios estables medios de años de buena cosecha ²⁵.

Entramos con estos datos en un periodo que podemos seguir con exactitud, año a año, en lo que se refiere a los niveles de precios. Como dijimos anteriormente contamos con una larga serie de precios del trigo en la Alhóndiga sevillana que nos permitirá ir marcando fases en el ritmo de la producción cerealera sevillana ²⁶.

La fase de recuperación de la crisis de 1521 no significó el final del problema. La irregularidad de los volúmenes de cosechas, y posiblemente del mercado de importación, se mantiene, lo que provocará, tras cuatro años de cierta estabilidad—con precios medios de 102 a 152 mrs. por fanega para el trigo, y de 62 a 79 para la cebada— una nueva alza desmesurada de precios en 1529.

Este año, el precio real del trigo en la Alhóndiga osciló entre 357 y 425 mrs. la fanega, y la cebada entre 170 y 187, lo que significó una subida de casi el 400% para el primer producto con respecto al año anterior. Esta fuerte alza de precios, sin embargo, se matiza mucho al compararla con otras de períodos precedentes. Si tenemos en cuenta las noticias que tenemos de 1503 y las procedentes de la crisis de 1521, los 425 mrs. de la fanega de trigo de 1529 no alcanzaron con mucho el techo establecido en esos años, en los que los precios fueron muy superiores a los 500 mrs. ²⁷. Por otro lado, la recuperación se inicia muy pronto, de hecho, mucho más rápidamente que en casos anteriores. Todo ello nos hace pensar más en un año difícil que en una crisis.

En 1531, posiblemente como medida proteccionista ante los posibles especuladores, y a pesar de que en el año anterior —1530— ya se había notado una cierta baja en el nivel de precios (ver gráfico nº I), parece establecerse una tasa de control de mercado. Al menos esa es la explicación más directa que podemos darle a la aparición de un único precio de trigo y cebada en la Alhóndiga de Sevilla (255 mrs. para la fanega de trigo y 102 para la de cebada). No podemos asegurar que su corta vigencia —un sólo año— se debiera al ya conocido mal resultado económico que las tasas prolongadas habían dado en la primera década del siglo, pero, en cualquier caso, fue una medida mucho más realista que la de 1502. Nos estamos refiriendo no sólo al hecho de su corto periodo de cumplimiento, sino sobre todo a que se trata de una tasa que impone niveles de precios más cercanos a la realidad, aunque siempre, lógicamente, con tendencia a la baja.

25. A.S.C., Sec. 1.^a, n.º 755.

26. *Ibidem*.

27. En 1503, el precio de la fanega de cereal superó los 500 mrs. según una carta del Asistente y Concejo de Sevilla a la Reina, fechada el 10 de abril (noticia recogida de EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ: *El problema cerealista...*, ob. cit., pág. 99).

Hacia la baja, realmente, tendía el mercado, como se aprecia al año siguiente –1532–, momento en el que, ya sin tasa y por tanto actuando libremente la contraposición oferta-demanda, los precios de cereal se establecen, de nuevo, en límites semejantes a los de períodos de estabilidad: precios medios de 124 mrs. para la fanega de trigo, y 74 mrs. para la de cebada. Esta tendencia se va a mantener en los años sucesivos: 1533, 34, 35, 36 y 37.

Una nueva crisis se había superado, y el sistema volvía a recuperar un nivel aceptable de equilibrio entre oferta y demanda.

En los años de tránsito entre la década de los 30 y los 40, de nuevo se aprecian bruscas variaciones en las curvas de precios. En 1538 se supera la cota de los 200 mrs. de media para la fanega de trigo, y sigue subiendo hasta casi alcanzar los 400 en 1541 –el precio máximo que se cotizó en la Alhóndiga en agosto de ese año fue de 425 mrs. la fanega de trigo y 204 la de cebada–. Sin embargo, esta crisis aparece algo diferente a las anteriores. Más sostenida en el tiempo y con una subida progresiva que abarcó 4 años –1538-1542–, no acusa el brusco perfil de la de 1529 (ver gráfico nº I), aunque no por ello debemos pensar que fue menos dura. De hecho, la población debió sufrirla más intensamente, ya que el nivel de los 350 mrs. por fanega de trigo se mantuvo prácticamente 3 años, y fueron 5 los que los vecinos de Sevilla soportaron con unos precios superiores a los 200 mrs., nivel que ya puede considerarse como precio de crisis.

Siguiendo la tónica de los períodos anteriores, el nivel de precios desciende bruscamente en 1543, situándose en torno a los 150 mrs. de media la fanega de trigo. Una buena cosecha y posiblemente la llegada de cereal de importación, mantiene el mercado estable ese año y el siguiente –1544–, para desembocar, como se ve en el gráfico, en una nueva fase de crisis que en este caso –como en 1529– es brusca y rotunda. En 1545 los precios se disparan alcanzando valores de 493 mrs. la fanega de trigo y 289 la de cebada. En este caso no conocemos la secuencia final de la fase crítica que se inicia, ya que la serie utilizada acaba en 1546 y, si bien en este año parece que los precios tienden a la baja, no sabemos si esta tendencia fue el inicio de la recuperación.

Hasta aquí una descripción comentada de los datos aportados por la serie documental utilizada. Se podría profundizar mucho más con una documentación de apoyo, pero no disponemos de ella por el momento. No queremos renunciar, sin embargo, a tocar algunos puntos. Así, intentaremos sacar algunas ideas sobre estas fluctuaciones de precios a través de determinados análisis de las mismas cifras. Es cierto que éstas son frías, pero un estudio de los precios máximos y mínimos, de las diferencias entre el precio del trigo y la cebada, y sobre todo la comparación de estos resultados con los obtenidos para otros períodos anteriores, puede llevarnos a un conocimiento más profundo del tema, y sobre todo a un acercamiento a la realidad de estas “crisis” continuas; a la incidencia de las mismas en las economías familiares.

Una primera cuestión a plantearse sería la siguiente: ¿afectó de igual forma la crisis al trigo y a la cebada? Parece lógico pensar que durante un año de los

denominados “estériles”, la pérdida de la producción cerealera, trigo y cebada, debería ser más o menos pareja. Sin embargo, hay evidentes diferencias entre ambos productos. Distintas épocas de siembra, crecimiento y recolección, propician una mayor o menor incidencia del “mal año”, dependiendo de en qué meses se produjera ese mal —generalmente climatológico—. También es cierto, que la demanda de trigo y cebada es diferente, por lo que el ritmo de mercado puede perfectamente variar de uno a otro producto. Como se ha podido observar, no tenemos cifras de volúmenes de producción sino sólo de los precios y, además, éstos de un sólo mes, lo que por muy significativo que sea ese mes limita mucho las posibilidades de análisis, ya que, como hemos podido comprobar, se producen muy fuertes oscilaciones de precios a lo largo del año. En cualquier caso no queremos dejar de intentar una aproximación al tema con los datos que poseemos.

Partimos de la realidad evidente de un menor precio de la cebada en el mercado, pero, ¿cuánto más bajo?, ¿qué diferencia se establece?. Es difícil dar una media, una cifra que nos sirva de referencia para el análisis de una secuencia numérica. Si tomamos los años de tasa, por ejemplo, vemos que mientras que en 1502, la diferencia entre los precios de ambos productos es del 183%, en 1531 es del 250%. El grado de variabilidad es tal que no nos sirven estos “modelos”. Por ello, creemos más seguro como punto de partida la utilización de la media que aparece en la serie de más de 20 años que estamos utilizando. Según ésta, la diferencia media entre el trigo y la cebada es del orden de 196'86%, es decir se puede afirmar que la cebada costaba prácticamente la mitad que el trigo.

Las variaciones observadas a partir de esta media son muy significativas. Así, parece apreciarse que en los años de crisis se produce una cierta subida de esta proporción de dos por uno. Por ejemplo, en 1529-30, la diferencia es del 230%, y en 1541 llegó a alcanzar el 290%.

Por su parte, los índices más bajos de diferencia se dan en años de precios bajos del trigo, es decir en los momentos más alejados de las crisis. Caso digno de comentar, aunque posiblemente excepcional, es el de 1533 en el que se llega a porcentajes tan bajos que incluso rozan el 100% —es decir la igualdad de precios—. Concretamente en este año el índice de diferencia es del 114%, al cotizarse el precio máximo del trigo en 136 mrs., y el de la cebada en 119 mrs.

¿A qué se debe esta situación? Con sólo estos datos, ya dijimos que muy restringidos, difícilmente se puede llegar a conclusiones ciertas. En el factor clima y su incidencia en meses concretos, está sin duda una buena parte de la explicación a este fenómeno, pero no descartamos otras que se dejan entrever en los cifras anteriormente expuestas. Me refiero al factor mercado. Ya dijimos que las importaciones son un elemento de regulación para los niveles de precios, y es posible que la importación fuera fundamentalmente de trigo, lo que explicaría los bajos precios de este producto con respecto a la cebada en determinados años. Por otro lado, tampoco se ha de desdeñar el tema de la demanda. El trigo, base de la alimentación humana, es más difícilmente sustituible que la cebada, base de

la alimentación animal. Ante una escasez, y por tanto una subida de precios, la demanda “humana” se mantendría más constante que la que podríamos llamar demanda “animal”. Esta circunstancia bien pudiera explicar que en años de crisis general la diferencia entre trigo y cebada aumentara fuertemente.

Hasta aquí, el planteamiento de una problemática que creo interesante, pero para cuya comprobación exacta se precisa, al menos, del conocimiento de los volúmenes de cosecha anual.

La fuente básica que manejamos –la serie de 1524 a 1546–, permite el acercamiento a otro problema: el de las oscilaciones de precios. Los máximos y mínimos en el mercado.

El cuadro adjunto plantea unas interesantes cuestiones. Se ha confeccionado con los valores de diferencia entre el máximo y el mínimo de los precios que el producto alcanzó en el mercado. Las diferencias, en principio, vendrían dadas por la calidad del producto, ya que son precios del mismo mes –agosto– y en este caso no les afectaría el factor estacional, es decir que en ellos no influiría la proximidad o lejanía a una nueva cosecha. Pero, como veremos, no fue éste el único factor que incide en el fenómeno.

En una primera lectura del gráfico nº II, llama la atención el muy diferente ritmo de variaciones que presenta la cebada con respecto al trigo. El primer producto agrícola, mucho más estable se mantiene, salvo casos excepcionales, como es la aparición de una tasa –1531–, entre 10 y 20 mrs. de diferencia. Una oscilación que podríamos considerar aproximadamente como del 10% del precio medio del producto ²⁸.

El trigo, por su parte, se presenta con unas oscilaciones bruscas, que suelen coincidir con años inmediatamente posteriores a una crisis –1530–, o, en otros casos, con años inmersos en períodos críticos –1541–; en ambas fechas las diferencias entre máximo y mínimo rondan el valor del 50% ²⁹. Esta circunstancia nos lleva a pensar que la explicación a las fuertes oscilaciones se puede encontrar en la introducción de producto procedente de la importación, que hace llegar al mercado cantidades de cereal a precios muy alejados de los alcanzados por una producción local resentida. Esto no es sorprendente. Se ha podido comprobar la incidencia de las importaciones en la bajada de los precios medios, y por tanto, lo que es igualmente inmediato, su efecto directo, es decir el fenómeno que nos ocupa: las oscilaciones máximo-mínimo. En fechas específicas como la de 1521, que ya vimos en su momento, los datos nos hablan de una diferencia entre el máximo y el mínimo de 342 mrs. en el precio de la fanega de trigo, según éste sea de la “tierra” –750–, o de la “mar” –408–; es decir, el trigo local cuesta casi un 85% más que el procedente del Norte de Africa.

28. Esta oscilación es la que considera EMILIO GIRALT RAVENTÓS como propia de años normales (ob. cit., pág. 51).

29. Ibidem. En este trabajo se señala que las variaciones de precios en años de escasez pueden alcanzar el 50% y 75%. La importancia del dato que se da para Sevilla tiene además una más fuerte significación, dado que viene referido a un sólo mes.

De nuevo encontramos el factor de las importaciones. Como se ha visto, cada vez que se intenta analizar un aspecto concreto del ritmo de evolución de los precios de cereal, aparece en primera línea el mercado, especialmente en este caso en su faceta importadora. Se trata, pues, de un factor esencial, aunque lo es específicamente para el trigo, ya que no parece haber incidido en los niveles de precios de la cebada.

* * *

Como decíamos al iniciar este artículo, hemos presentado unos datos, unas cifras en muchos casos inéditas que amplían el corpus sobre el que trabajar en el tema de la producción y mercado de cereal en Andalucía. En este estadio de la investigación sería pretencioso establecer conclusiones firmes, exponer unas ideas contundentes, pero no queremos renunciar a ofrecer una serie de reflexiones que se han ido gestando con el tratamiento de los números.

En primer lugar reflexiones acerca de las carencias. Parece claro que es preciso conocer el volumen de las cosechas de cereal para aclarar algunas situaciones, ya que los precios de esta producción agrícola no siempre nos revelan la existencia inmediata de buena o mala cosecha. Por otro lado, creo que ha quedado claro que es imprescindible tener en cuenta el factor mercado para comprender las variaciones de ritmo en el abastecimiento de la población, puesto que la aparición de un buen sistema de importaciones puede regular a la perfección las carencias de una estructura de producción agraria irregular y deficiente como es la de Andalucía.

Los precios no son sino el resultado de la conjugación de ambos factores: nivel de producción-mercado exterior. Por ello, si bien son datos interesantes, por sí mismos no explican todos y cada uno de los perfiles que el tema cerealero presenta.

En cuanto a las realidades que el análisis de las cifras ha puesto de relieve, cabría mencionar ante todo la regularidad con que se producen las crisis frumentarias en Andalucía. Cada cierto tiempo, el aprovisionamiento de este producto básico escasea, la demanda no es satisfecha y los precios se disparan. Que la recuperación es a veces inmediata, es cierto. Que en un análisis de amplio marco cronológico, las medias de precios nos confirman la existencia de un cierto mantenimiento de los niveles, y por tanto nos impiden hablar de una crisis en el amplio sentido del concepto, también es verdad. Todo hace pensar que, en la primera mitad del siglo XVI, se sigue estando en la misma tónica que durante el siglo XV. Es decir, Andalucía occidental vive crisis interdecenales que no suponen más que malas coyunturas de las que se recupera pronto al nivelarse los precios, a veces de forma sorprendentemente rápida, y volver el mercado a cotas de normalidad.

Pero no nos engañemos. A pesar de que debemos afirmar que el ritmo de la economía agraria andaluza no se constata en amplios marcos cronológicos como

regresivo, no por ello debemos olvidar lo que estos “contrastes”, estas alzas y bajas bruscas debieron hacer sufrir a las economías familiares. Y digo esto, porque a veces parece que en un intento de suprimir el dato, el acontecimiento, el momento preciso, elaboramos marcos de interpretación, olvidando que son precisamente eso, es decir marcos en los que toman sentido los hechos concretos. En otras palabras, olvidamos insertar en ellos, de nuevo, ese acontecimiento que es el que los hombres de la época viven directamente, y esto puede inducirnos a error. Porque, ¿se puede afirmar que los sevillanos de la primera mitad del siglo XVI no sufrieron duramente las crisis frumentarias, por muy coyunturales que fueran?

Si en un análisis de 50 años se concluye que hubo un cierto mantenimiento del nivel de precios, ¿no estaremos olvidando la incidencia que en una economía familiar debió tener el hecho de sufrir períodos de 2, 3, 4 ó incluso 5 años con serias dificultades de abastecimiento de trigo y cebada?

Creemos que el sistema de producción cerealera no respondía a las expectativas de una población en crecimiento, y que, por tanto, fue un serio factor de inestabilidad que, aún en el caso de poder concluir que se produce durante una fase de crecimiento económico –como se comprueba para el siglo XV, y posiblemente se pueda hacer extensivo para la primera mitad del XVI–, afectó muy negativamente a la población, sobre todo a la masa de la población que se mantiene siempre en límites muy cercanos al mínimo, incluso en los que pudiéramos llamar “buenos años”. Un análisis exhaustivo de estos niveles de precios de cereal y su comparación con los de otros productos básicos, y sobre todo con los salarios –muy mantenidos por lo que sabemos a lo largo de estos años–, podría dar la clave de la real y efectiva importancia de estas crisis frumentarias, coyunturales y repetitivas, a lo largo del siglo XVI.

**CUADRO N.º 1
PRECIOS DEL CEREAL EN SEVILLA 1524-154**

<i>Año</i>	<i>Precio Máximo</i>	<i>Precio Mínimo</i>	<i>Precio Medio</i>
Trigo			
1524	144'5	119	131'75
1525	114	90	102
1526	178'5	136	157'25
1527	114	102	108
1528			
1529	425	357	391
1530	323	204	119
1531	255	255	255
1532	175	153	164
1533	136	119	127'5
1534	167	136	151'5
1535	180	153	166'5
1536	221	136	178'5
1537	170	144	157
1538	229'5	180	204'75
1539	246'5	221	233'75
1540	374	306	340
1541	425	306	365'5
1542	388	323	355'5
1543	180	125	154
1544	229'5	136	182'75
1545	493	408	450'5
1546	473	374	423'5
Cebada			
1524	72	60	66
1525	70	55	65'5
1526	85	73	79
1527	70	60	65
1528			
1529	187	170	178'5
1530	136	119	127'5
1531	102	102	102
1532	80	68	74
1533	120	102	111
1534	127	110	118'5
1535	136	132	134
1536	136	110'5	123'25
1537	85	72	78'5
1538	95	80	87'5
1539	127'5	119	123'25
1540	204	187	195'5
1541	148	127	137'5
1542	148	136	142
1543	80	51	65'5
1544	140	85	112'5
1545	289	272	280'5
1546	229'5	204	216'5

Nota: son precios expresados en mrs.

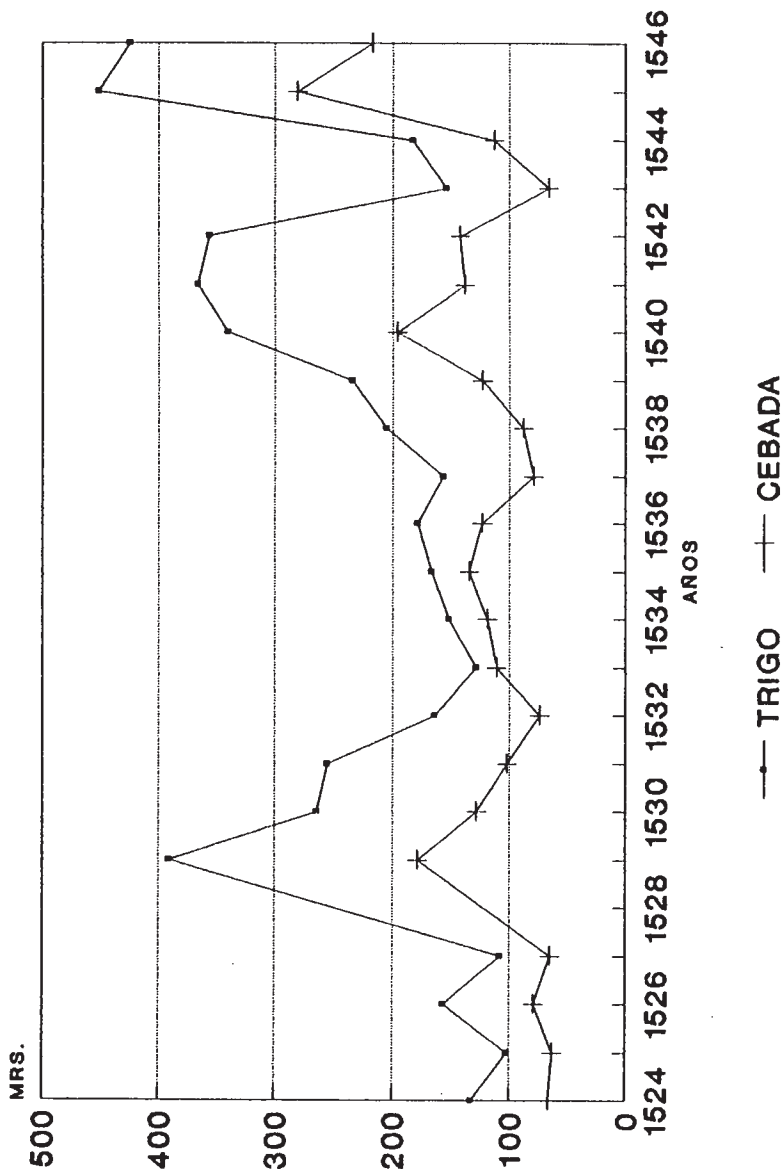
CUADRO Nº 2
DIFERENCIAS DE PRECIOS
RELACION PORCENTUAL DEL PRECIO DEL TRIGO CON RESPECTO A LA CEBADA

<i>Años</i>	<i>Valor del trigo respecto a la cebada</i>
1524	193%
1525	163%
1526	210%
1527	163%
1528	
1529	227%
1530	237%
1531	250%
1532	217%
1533	114%
1534	131%
1535	132%
1536	162%
1537	200%
1538	241%
1539	193%
1540	183%
1541	287%
1542	262%
1543	225%
1544	164%
1545	170%
1546	207%

NOTA: Para la cebada un valor igual a 100

Gráfico 1

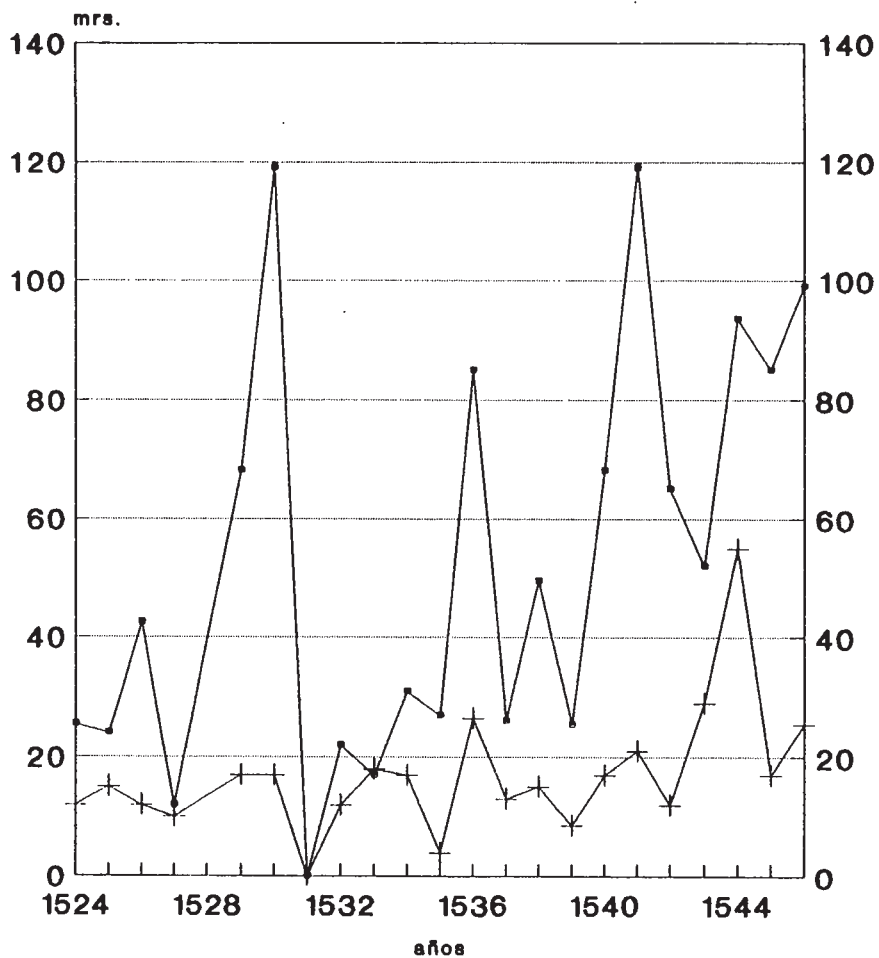
PRECIOS MEDIOS DEL CEREAL EN SEVILLA. 1524-1546



Son precios del mes de agosto.

Gráfico 2

VALORES DE LAS OSCILACIONES DE PRECIOS. 1524-1546



—●— TRIGO —+— CEBADA

Son valores del mes de agosto.